

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 28 DE JUNIO DE 1872.

Año XXIII.
El gobierno francés entregará 500 millones al alemán al mes siguiente de aquel en que se firme el tratado. Aquel mismo mes el ejército prusiano evacuará los departamentos de la Marne, de la Alta Marne, y una parte del departamento de los Ardennes.

Seccion editorial.

APUNTES SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DEL TABACO.

Varios, y no poco numerosos, son los escritores que se han ocupado de la materia que hoy nos proponemos tratar; pero ninguno está de acuerdo con los demás sobre la época y lugar que se descubrió el tabaco.

La falta de entre estos escritores hay, asegurado haberse descubierto la planta que hoy tanta importancia tiene en el mundo del tabaco, añadiendo que el nombre de tabaco, que hoy es la nicotiana, es derivado del de la isla en que se descubrió.

Esta opinión ha circulado por el mundo con bastante éxito, y observa ser completamente errónea: no probar que no es exacta bastará recordar que la isla de Tabaco fué descubierta y ocupada por los holandeses en el año de 1632, época en que el tabaco era, ya algo, por no decir bastante conocido.

Autores hay que afirman haberse descubierto el tabaco hacia el Occidente de la parte septentrional de la América, en el punto llamado de la Florida, pero antes de adoptarse esta opinión hay que tener en cuenta que, anterior al descubrimiento de Florida, descubrió Cristóbal Colón la isla de Cuba en 1492, el 4 de Noviembre, y que los hombres de Colón, quienes después descubrieron Florida.

A las opiniones que dejamos consignadas añadiremos la que por verdaderos datos hemos reconocido y forjado.

El tabaco fué descubierto en 1492, en la parte oriental de la isla de Cuba, las márgenes del río Caunao, por una familia de colonos, entre los cuales se hallaban Rodrigo de Jerez, vecino de Ayamonte, y Luis Torres, judío converso; quienes después de poseer los terrenos de la isla, se internaron algunas veces en busca de oro, objeto especial de su codicia. La expedición de estos hombres se dirigió a un punto llamado entonces Camaguey y en la actualidad Puerto-Príncipe.

Según nuestros datos, en la llanura que existe entre el río Caunao y una población del mismo nombre fué donde descubrieron las primeras plantas de tabaco los aventureros que dejamos mencionados y sus compañeros, en la población de Caunao fué donde vieron por primera vez hacer uso de esta planta a los habitantes del país.

También hay variedad de opiniones acerca del primitivo nombre del tabaco; sin embargo, muchos están conformes en que los consumidores de esta planta en América la llamaban *cohiba*, *cohiba* o *cobiba*. Ello es lo cierto que los expedicionarios de Colón le llamaron tabaco, confundiendo el nombre de la planta con el que los indígenas daban al instrumento, especie de pipa, en que absorbían el humo, humo que absorbían con tal exceso, que llegaban

Seccion oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se arriendan por dos años contados desde 1.º de Julio próximo de 1872 al 30 de Junio del 74, mil cien sillones de madera y 300 de hierro pertenecientes al Asilo de Mendicidad, que se hallan destinados al servicio público en los paseos de esta población.

El remate tendrá efecto por pliegos cerrados el martes ocho de Julio venidero en las Casas consistoriales, bajo el tipo de 1750 pesetas en cada un año, con arreglo a las condiciones que desde hoy se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, siendo circunstancia precisa para tomar parte en la subasta el previo depósito de 250 pesetas en la caja del Municipio, y que las proposiciones se ajusten al siguiente

MODELO.

Don D. N. N. N. vecino de... según... que acompaña, entera... condiciones a que ha de sujetarse el arrendamiento de las sillas de hierro y de madera destinadas al servicio público en los paseos de esta ciudad, se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de (tantas pesetas, por letra) al año.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en la licitación.

Córdoba 27 de Junio de 1872.—J. R. Sanchez.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España y demás periódicos del día 25 copiamos noticias siguientes:

—Esta mañana han llegado a Madrid el general Laserna, capitán general que acaba de ser de Cataluña, y un ayudante del general Moriones, con pliegos para el gobierno, que fueron entregados inmediatamente al señor ministro de la Guerra.

También llegó anoche el brigadier Juárez de Negron, que estaba de operaciones en el ejército del Norte.

—Dícese que se van a aumentar las fuerzas de Cataluña con tropas del Norte y de otros puntos.

También parece que se han dado órdenes para que los milicianos de las guardias todas de Madrid, cuya guarnición va a ser enviada a la guerra.

—La partida del cura Guirriena se hallaba anteayer en Ispaster sobre Lequeitio. Una goleta de guerra, creemos la *Edetana*, le hizo algunos disparos al aproximarse a este último punto.

—Ayer llegaron algunas gentes de Lequeitio, por temor a los desmanes del cura Guirriena.

—Con las ofertas de dinero que de respetables casas extranjeras cuenta el señor ministro de Hacienda en beneficiosas condiciones, no solo basta para cubrir las obligaciones del semestre, sino que todavía se obtendrá un remanente de no escasa importancia.

—A las ocho de esta mañana ha celebrado el señor ministro de Ultramar una larga conferencia con el de Hacienda. Según nuestros informes, esta entrevista ha tenido gran importancia y sus consecuencias muy satisfactorias, pues las razones expuestas por el primero de dichos señores han pesado en el ánimo del segundo, que vacilaba en abordar algunas importantes cuestiones económicas de verdadero interés para el Tesoro.

—Dice el *Roussillon* de Perpignan del 19 que por decisión del consejo de correos aprobada el 13 por el ministro de Hacienda de la vecina república, quedará suprimida la línea de postas de Perpignan a la Junquera desde el 15 de julio próximo.

ESTRANJERAS.

Por consejo de los embajadores extranjeros, y especialmente del de Inglaterra, el sultán Abdul Aziz parece haber renunciado, al menos por ahora, al proyecto de proclamar sucesor al trono, contrariando las leyes turcas, a su hijo Jusouff-Izzeddin. Los derechos del príncipe llamado por dichas leyes a la sucesión, Mahemmed Mourad, hijo del difunto sultán Abdul Medjid, quedan por ahora intactos.

El imperio alemán hace sentir sus fuerzas por mar y tierra. La presentación de dos goletas germanicas ha bastado para que Haití se ponga a sus plantas dándole todo género de satisfacciones.

La gran preocupación del día en París es el empréstito. Aun no se ha fijado ni la fecha de la emisión ni el tipo a que tendrá lugar. No obstante, hay motivos fundadísimos para creer que la operación tendrá lugar en julio entrante.

La evacuación de los departamentos ocupados se terminará un año después de la firma del convenio, que es objeto actualmente de negociaciones entre Berlín y Versalles.

El gobierno francés entregará 500 millones al alemán al mes siguiente de aquel en que se firme el tratado.

El ejército prusiano evacuará los departamentos de la Marne, de la Alta Marne, y una parte del departamento de los Ardennes.

El ejército de ocupación seguirá contando 50.000 hombres hasta el día que Francia haya pagado 1.500 millones, época en la cual se disminuirá a la mitad.

El proyecto de empréstito redactado por Mr. Thiers, será presentado a la Cámara en esta semana.

Uno de los más distinguidos hombres de Estado de Rumania, M. Costafaru, ha llegado a Constantinopla para solicitar el apoyo de la potencia serbera contra la presión que las potencias garantes ejercen sobre el gobierno rumano en el asunto de los judíos. Según un telegrama de Constantinopla, M. Costafaru, había fracasado en su misión, el gran visir le había declarado sin poder, que aun en el caso de una intervención colectiva de las potencias, la Puerta no tendría objeción que hacer, en vista de que la situación en los Principados Danubianos había llegado a hacerse tolerable.

El *Correo de Oriente*, diario de Constantinopla, dice que el gobierno ha invitado a M. Kauchan a que se haga absober por el Papa si quiere continuar sus patriarcales de las Armeñias.

Una de las más perniciosas costumbres tradicionales que aun emborronan la historia de nuestra época, la del duelo, esta todos los días suministrando ella misma argumentos que prueban su inequidad brutal, pero en vano siempre. Recientemente en San Petersburgo ha causado muy honda impresión un desgraciado choque entre dos literatos, M. Ouline y M. Jockos: el primero en una defensa que como abogado hacía, expuso cierto argumento que el segundo creyó ofensivo a su reputación, y no queriendo Ouline retirarlo ni Jockos admitir otras excusas tuvo lugar el encuentro.

Ouline resolvió tirar al aire, pero como el tiro lo forma parte de la educación de todos los literatos, como los adversarios ajenos sabían manejar las pistolas, y en fin, como las balas eran de pequeño calibre, la de M. Ouline, desgraciadamente de la línea que éste generosamente le había trazado, fué a herir en la cabeza a M. Jockos. La herida es mortal, y la impresión moral que recibió Ouline al ver caer a su adversario, contra lo que esperaba, y aun más, al oír la fatal sentencia del médico; la impresión, decimos, que el «vencedor» recibió fué tal, que se tendió por su razón, y gravemente enfermo, sus amigos le han enviado al campo mientras tiene lugar la instrucción judicial.

El 19 de este mes ha muerto en París, en una modesta casa de la calle Labruyère, un hombre que ha gozado grande celebridad bajo Napoleón I, el actor Brenny. Era discípulo e íntimo

Contemplóme con el mas tierno afecto, y amargas lágrimas brotaron de sus ojos. Al verme se acordaba de su víctima. Después se alejó precipitadamente, volviendo al cabo de un largo intervalo.

—¿Qué más os diré? La guerra continuaba encarnizadamente, y mi marido se metía siempre en lo más peligroso de la pelea buscando la muerte.

Pero ¡ay!... a pesar suyo solo encontraba la gloria. A fuerza de tentar al cielo y de presentar su cuerpo a las balas enemigas, logró su deseo, cayendo muerto en un momento.

Pintaros mi dolor y mi abafamiento sería abusar de vuestra sensibilidad.

Así que he cumplido con mis deberes de esposa, alejéme del teatro de la guerra y fui al lado de la familia de Mainon.

Desgraciadamente no llevaba conmigo ningun documento que com-

tencia de su aya y borrar de su mente tantos dolorosos recuerdos.

Los lazos que estrechaban a las tres mujeres, fueron haciéndose cada vez más lindos y más preciosos.

Vivian, tanto cuanto les era posible, lejos de la marquesa de Mazzini, a quien únicamente veían a las horas de comer, ó cuando le exigía la etiqueta.

Apenas quedaban en libertad, entraban en sus aposentos donde se entregaban a las dulces expansiones de una mútua ternura y de una confianza ilimitada.

Casi siempre versaba la conversación de las dos hermanas sobre la desgraciada suerte de su madre.

Su prematuro fin, aquella existencia tan breve y emponzoñada por tantos pesares, era para las dos jóvenes un manantial inagotable de cálculos y de conjeturas.

Una noche, sin embargo, el curso

de la vida se detuvo en un momento.

Al mismo tiempo las rogó no difundiesen la alarma en el castillo, y sobre todo que no dijeran a los criados una palabra de lo ocurrido, cuyos recios comentarios e inevitables exageraciones, agravarian el mal que era preciso conjurar en su origen.

Con mucho trabajo logró devolverle la tranquilidad; pero ella por su parte estaba muy lejos de participar de esa confianza que tanto predicaba.

Repasando en su cerebro aquella sucesión de incidentes extraordinarios, y comparándolos con la conducta del marqués, dedujo que esto no era extraño a ello.

Había, a no dudarlo, en el castillo, algun misterio, y sobre todo en la parte deshabitada.

Pero ¿qué misterio era este y cómo penetrarle? Hé aquí las dos preguntas que se hacia y a las cuales no podia contestarse?

Mas no por esto afectó menor tran-

quilidad.

El mismo tiempo las rogó no difundiesen la alarma en el castillo, y sobre todo que no dijeran a los criados una palabra de lo ocurrido, cuyos recios comentarios e inevitables exageraciones, agravarian el mal que era preciso conjurar en su origen.

Con mucho trabajo logró devolverle la tranquilidad; pero ella por su parte estaba muy lejos de participar de esa confianza que tanto predicaba.

Repasando en su cerebro aquella sucesión de incidentes extraordinarios, y comparándolos con la conducta del marqués, dedujo que esto no era extraño a ello.

Había, a no dudarlo, en el castillo, algun misterio, y sobre todo en la parte deshabitada.

Pero ¿qué misterio era este y cómo penetrarle? Hé aquí las dos preguntas que se hacia y a las cuales no podia contestarse?

Mas no por esto afectó menor tran-

quilidad.

El mismo tiempo las rogó no difundiesen la alarma en el castillo, y sobre todo que no dijeran a los criados una palabra de lo ocurrido, cuyos recios comentarios e inevitables exageraciones, agravarian el mal que era preciso conjurar en su origen.

Con mucho trabajo logró devolverle la tranquilidad; pero ella por su parte estaba muy lejos de participar de esa confianza que tanto predicaba.

Repasando en su cerebro aquella sucesión de incidentes extraordinarios, y comparándolos con la conducta del marqués, dedujo que esto no era extraño a ello.

Había, a no dudarlo, en el castillo, algun misterio, y sobre todo en la parte deshabitada.

Pero ¿qué misterio era este y cómo penetrarle? Hé aquí las dos preguntas que se hacia y a las cuales no podia contestarse?

Mas no por esto afectó menor tran-

quilidad.

El mismo tiempo las rogó no difundiesen la alarma en el castillo, y sobre todo que no dijeran a los criados una palabra de lo ocurrido, cuyos recios comentarios e inevitables exageraciones, agravarian el mal que era preciso conjurar en su origen.

Con mucho trabajo logró devolverle la tranquilidad; pero ella por su parte estaba muy lejos de participar de esa confianza que tanto predicaba.

Repasando en su cerebro aquella sucesión de incidentes extraordinarios, y comparándolos con la conducta del marqués, dedujo que esto no era extraño a ello.

Había, a no dudarlo, en el castillo, algun misterio, y sobre todo en la parte deshabitada.

Pero ¿qué misterio era este y cómo penetrarle? Hé aquí las dos preguntas que se hacia y a las cuales no podia contestarse?

Mas no por esto afectó menor tran-

Boletín religioso.

Hoy - San Leon II, papa y confesor. - JUBILEO CIRCULAR. - En la Parroquia de San Pedro, por D. Joaquin Lomasada, en sufragio de sus difuntos. - Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

TEATRO DE VERANO DEL GRAN CAPITAN. Funcion para hoy. - La comedia en 2 actos y en verso, titulada, El pilluelo de Paris. - Se ejecutará por el Sr. Romero el difícil paso, nominado, El baile inglés. - La comedia en un acto, Por tener el mismo nombre. - A las nueve. - Entrada 3 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA

Madrid 25 de Junio de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Continúa la junta directiva de la mayoría de las Cortes ocupándose de la protesta que va a someter a la deliberación de sus adiclos para después hacerla pública y que vea el país que el partido constitucional conservador protesta contra los actos de la Corona. Disidentes nosotros de esta conducta, creemos que ha de traer fatales y funestas consecuencias; que no es propio de la escuela conservadora levantar la opinión general en contra de altas instituciones. Así es que hay algunos hombres importantes de este partido que no toman parte en estas resoluciones. Por lo demás, hay una necesidad urgentísima de organizar el partido, para poder tomar parte en las próximas elecciones. Al hacer esto no haríamos que obrar con arreglo a sus convicciones.

Si se ha faltado a la constitucion al nombrar un gobierno que no tenia mayoría en las cámaras, y si se falta de nuevo cerrando estas antes del término fijado, lo que deben de hacer los partidos conservadores es considerar el período en que aquellos hechos tengan lugar como una época revolucionaria, y hacer comprender en tiempo oportuno que dichas infracciones de la ley deben de castigarse por la ley de responsabilidad ministerial.

Dentro de breves días aparecerá un decreto en la Gaceta del ministerio de Gracia y Justicia, por el que se manda que los empleados de la magistratura y judicatura vuelvan a la situación que tenían el día 2 de Octubre del año próximo pasado. Semejante disposición trae consigo una gran alteración en la administración de justicia, y es la manera de que los tribunales no lleguen a ser lo que deben.

Las noticias que se reciben de la facción, si bien por una parte son contrarias, por otra dan idea de que la facción aun tiene elementos para poderse sostener por algún tiempo.

Los pueblos van perdiendo cada día sus fuerzas y sus elementos, ya no solo sufren las vejaciones de las partidas

carlistas, sino que se les obliga a mantener el ejército. El general en jefe ha dispuesto que a cada soldado se le pase una ración de media libra de carne y un cuartillo de vino por plaza a costa de los pueblos; sin perjuicio del plus que se les viene entregando. A mas de esto se dice que en algunos pueblos por donde pasan las columnas se aprovechan los soldados de todo cuanto existe, lo cual está justificado teniendo en cuenta que el gobierno no ha dispuesto cubrir las necesidades del soldado para una campaña tan larga. Hoy se dice que el general Moriones pasará a Vizcaya, donde parece que se reproduce algun tanto el movimiento. Se tiene tambien conocimiento de algunas provincias en que el partido republicano se agita, y no sería nada extraño que los sucesos de Jerez se reprodujeran en otros puntos. No por esto puede decirse que el partido republicano es en su totalidad hostil al gabinete actual, puesto que los gefes quieren conservar a toda costa buenas relaciones con el gobierno.

El correspondiente. Madrid 26 de Junio de 1872.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Hoy publica la Gaceta la circular que el Sr. Ruiz Zorrilla dirige a los Gobernadores. Este documento, que como verá V. es de grandes dimensiones, viene a ser el programa político del ministerio actual, programa con el cual no pueden menos de estar conformes los que sean partidarios de la Constitucion de 1869, y de su aplicacion rigida y exacta. Y es mas; si el gobierno cumple lo que en dicha circular promete, puede indudablemente tener a muchos a su lado. Quien no puede estar conforme con la necesidad de restablecer el orden moral en la administracion, establecer el jurado como cumplimiento de la Constitucion, dar una nueva organizacion al ejército, nivelar los presupuestos, arreglar decorosamente la deuda extranjera, extinguir la rebelion de Cuba y asegurar por lo tanto la integridad del territorio, perseguir las asociaciones que atentan contra la moral pública, a las instituciones existentes ó que tienda a atacar la seguridad del individuo?

Todos estos extremos son los que abraza la circular del actual ministro de la Gobernacion.

El espíritu de este documento tiene una tendencia conservadora con la cual acaso no estén conformes algunos elementos que hoy se muestran muy ahiños al gabinete, pero que indudablemente se separarán de él en cuanto vean que su marcha política difiere completamente de la del gobierno.

Añádese la aparicion del antiguo periódico el Clamor Público, encaminado a defender la restauracion bajo el punto de vista liberal. El director de este periódico es el que lo era en aquella época D. Fernando Corradi, y cuenta-se que será inspirado por personas de elevada situacion que actualmente se hallan en Paris. Indudablemente este periódico viene a servir de obstáculo para que pueda llegarse a un solo fin entre los hombres que ó no están conformes con la revolucion de Setiembre, ó se separan de ella.

En este momento se está dando cuen-

ta a la mayoría de las Cortes de un manifesto-protesta que van a dirigir al país contra la disolucion de las Cortes. El acto tiene una gravedad que es superior a las fuerzas de que disponemos para apreciarlo. No obstante mañana daremos nuestra opinion, siempre independiente, y sobre todo siempre patriótica.

El correspondiente.

Son de escasa importancia las noticias oficiales que por conducto del ministerio de la Guerra publica el 26 de Junio acerca del movimiento carlista. Hélas aquí:

Provincias Vascongadas y Navarra. - La faccion del cabecilla Asla, con una fuerza de 150 hombres, fué alcanzado anteayer en las inmediaciones de Urdax por el primer batallon del regimiento del Rey y una seccion de huaseros de Pavia, dispersándose a los primeros disparos, y tomando el grupo mayor direccion de Arratia; se cogieron por las tropas dos prisioneros, dos caballos y algunas armas y municiones.

El general Acosta, despues de una larga jornada, logró dar alcance a una columna de Apatamonasterio a la faccion de Velasco, que se ha dispersado en varias direcciones, refugiándose en la Peña Urquiola. En este encuentro, despues de causarse algunas bajas en hombres y caballos, se han cogido 10 prisioneros, varias armas y efectos de guerra, y dos carros con las raciones que habian sacado y que no tuvieron tiempo de reparir.

El brigadier Salcedo, desde Guernica, persigue activamente a las facciones de Aspa y Goiricúa, que se dirigen a Aulestia.

Siguen las presentaciones a indulto en este distrito, habiéndolo efectuado 88 desde los partes anteriores.

Cataluña. - La faccion Tristany se halla en la provincia de Barcelona perseguida por tres fuertes columnas, y las demás partidas que recorren aquel territorio sufren igual persecucion.

En dicho distrito se acogen tambien a indulto varios individuos, habiéndolo verificado nueve con armas en la provincia de Tarragona.

Aragón y Estremadura. - Las dos partidas levantadas en la provincia de Cáceres huyen de la persecucion que se les hace, habiéndose dispersado una de ellas al ser alcanzada en Retamosa por una columna del regimiento de Asturias.

Galicia. - Los restos de la partida que se levantó en la provincia de Orense se refugiaron en la sierra de Jesteria, y habiendo sido alcanzados por una columna de carabineros, penetraron en Portugal por la parte de Castrolibonro.

Castilla la Nueva. - Una pequeña columna que ha salido de Ciudad-Real logró dar alcance en Perafallo a una faccion, cogiéndole cuatro prisioneros, dos caballos y algunas armas y efectos de guerra.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad. Publica la Gaceta los decretos relativos al capitán general de las Provincias Vascongadas y no ubrando para este puesto al general Moriones. Fúndase esta medida en la conveniencia de que el mando del ejército del Norte

amigo de Talma y el que desempeñaba el papel de Filade en Orestes y Thérémene en Phédre.

Brenny tenía 92 años. Desde hace cuarenta años iba al teatro Francés casi todas las noches pagando su localidad.

Gacetilla.

Lo aplaudimos. - El dueño del café del Gran Capitan, siguiendo la costumbre de los años anteriores, va a hacer quemar de su cuenta esta noche un bonito castillo de fuego en las inmediaciones del establecimiento, amenizando el espectáculo con diferentes piezas de música que tocará una de las bandas de esta capital, desde las nueve de la noche a la una de la madrugada.

Arriba. - Desde mañana sube dos cuartos el precio de la carne. ¡Qué poco dura lo bueno!

Velada. - Vuelve esta noche la broma - corregida y aumentada. - San Pedro, en el cielo vive, y en la tierra Luzbel anda.

Caracoles. - Como a cada puerco le llega su San Martin, ahora les ha tocado la vez a estos cornudos bichitos. Rara es la casa donde con mas ó menos aparato, con formas mas ó menos llanas, no se sirve una caracola, en la que los caracoles son un pretexto para cantar, bailar y divertirse. Todo esto es jugar con fuego, y dada la temperatura de estos dias, nos pareciera el juego algo peligroso.

Y por comer caracoles he visto yo a mas de un pollo que al cabo de algunos dias se entredó en el matrimonio.

Esteria. - En el sorteo celebrado el día 26 han correspondido el premio de 80.000 pesetas al número 12790 en Cádiz; el de 50.000 al 8567 en Madrid; el de 25.000 al 8996 en Valladolid; y los treinta de a 2500 pesetas a los números 16721-6631-16184-28627-8992-21656-25281-6606-21583-26264-15892-22964-24699-15631-3516-23328-29440-16206-1027-17351-17832-15855-3993-28754-27291-25488-14333-20625-24986-26396.

Tropas. - En estos dias ha salido de esta capital para Villanueva de Córdoba una pequeña columna de Guardia civil de caballeria é infanteria, para estar a la expectativa de las partidas carlistas que hay en la provincia de Ciudad-Real.

Mias. - Parece que vendrán cinco oficiales en vez de los cuatro que habia en el Gobierno civil.

Quejas. - Las hemos oido respecto al depósito de cadáveres del cementerio de San Rafael, que debe variarse de local por ser insostenible algunos dias el paso por aquellas inmediaciones.

Asien venido. - De un día a otro empezará a publicarse en esta capital otro periódico titulado La Tormenta. Le deseamos (al periódico) prosperidad.

Un bual. - Un borracho. - ¡Qué desgraciado soy! - Un transeunte. - ¡Está V. malo? - Borracho. - Mi enfermedad es incurable. - Transeunte. - ¡Qué padece V.? - Borracho. - Debe ser histeria, porque he tomado horror al agua.

Me parece bien. - Por orden

superior han dejado las carabinas por chazos los serenos de esta capital desde hace dos ó tres noches.

Valor funesto. - El hombre que como ayer dijimos habia herido gravemente a otro anteayer en la esquina del Arroyo de San Lorenzo, parece que hizo armas contra los vigilantes de orden público, que lo prendieron y condujeron a la cárcel.

Caballos. - El cuatro de julio próximo se venden en subasta pública cinco caballos sementales de desecho del depósito de esta capital, en el local llamado de los Barracones.

Movimiento. - Han quedado cesantes los oficiales de la Secretaría de este Gobierno civil Sres. D. Rafael Moreno Gonzalez y D. Juan Casero y Robledo, y los sustituyen los Sres. Narvaez y Carretero, el primero cesante del mismo destino.

Al aire libre. - El juzgado de la Rambla llama por edictos a un tal José, que se fugó de la cárcel de Montilla, y a un gitano vecino de dicha ciudad, y contra los que se procede por hurto.

Berzas. - ¡Qué demonios comes que estás tan flaco? - Cómo. - los versos que hago. - Se conoce que tienen bien poca sustancia.

Vacante. - Se admiten solicitudes hasta el diez y ocho de Julio a la escuela de niños de la Aldea de Piconcillo, que se va a proveer por concurso.

Obras. - Ante el presidente de la Diputacion provincial se subastaron el día primero de Agosto próximo las obras de la carretera de Posadas a Villaharta por Villaviciosa, seccion de Villaharta a la carretera de Córdoba a Almadén, por el tipo de cincuenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

Escenas rurales. - Se ha empezado capsa en Castro por robo de caballerias de Maria Juana Millan, de aquella vecindad.

Arbitrio. - El veinte y ocho del corriente se subastan en Dos Torres los derechos de consumos.

Cátedra. - Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia hallarse vacante en Oviédo la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español.

Comisaria de guerra de Córdoba.

El Comisario de Guerra de Córdoba y su provincia:

Hace saber que debiendo contratarse el suministro de paja de pienso necesario en un año al consumo de la factoria de subsistencias de esta plaza, cuyo suministro ascenderá calculadamente a 3000 quintales métricos, y estando autorizado para la admision de proposiciones, puede todo el que guste dirigir a mi autoridad la que tenga por conveniente durante los dias 1, 2 y 3 del próximo Julio, de once de la mañana a una de la tarde, en el concepto de que el artículo de referencia ha de ser de calidad muy superior, y de que las proposiciones, caso de ser aceptables, han de sujetarse a las condiciones y formalidades de que se facilitará nota en esta Comisaria de Guerra, sita en la calle de las Pavas número 8.

Córdoba 27 de Junio de 1872. - Luis Bartol.

probase mi enlace con el caballero. En vano invoqué a sus hermanos el título de viuda. Pidieronme la prueba con bastante dureza. Conocia muy mal el mundo y no podia presumir que nadie pusiese en duda mi afirmacion; hecha además por una mujer cuya conducta habia sido y era irreprochable. Pero el orgullo y el interés vuelven a los hombres tan injustos y crueles... Mis cuñados no quisieron escucharme, y herida en mi amor propio resolví volver a Sicilia y hacerme con las pruebas de la legitimidad de mi enlace, celebrado en presencia de Luisa y por un sacerdote cuya moralidad yo conocia. ¡Vana esperanza! Al llegar al castillo supe que vuestra madre habia sucumbido a su dolor hacia muchos meses. Busqué al sacerdote que nos habia casado, pero se habia visto obligado a huir para sustraerse a una injusta persecucion eclesiástica.

aun mas profundo en los subterráneos del castillo, y cuando todos los habitantes yacian en brazos del sueño? Durante algunos segundos permanecieron mudos de terror, y grado a grado fueron adquiriendo la tranquilidad. Por una especie de instinto, salieron de la habitacion en que estaban; pero apenas habian penetrado en la de Emilia, cuando se dejó oír el mismo ruido. Llenas de espanto, huyeron de nuevo hasta el aposento de la señora de Maimon, en donde Emilia, que era la mas joven de las tres, cayó desmayada al pie del echo. Gracias a los cuidados que le proporcioné volvió a la vida a las pocas horas. Por fin, el aya, procurando disipar los temores de sus discípulas, desplegó los recursos de razonamiento y de sangre fria que son el mejor lenitivo contra las imaginaciones nerviosas y exaltadas.

Las dos jóvenes habian tenido que permanecer al lado de la marquesa mas tiempo que el de costumbre, y cuando regresaron a su aposento era muy entrada la noche. Antes de separarse de su aya habian entablado una conversacion sobre el tema de siempre, cuando fueron interrumpidas por un ruido sordo, que partia de debajo de la habitacion en que se hallaban, semejante al ruido de una puerta algiar sobre sus goznes. Fácilmente se comprenderá el efecto de las tres mujeres. Como se sabe a este ruido sucedió un silencio profundo, que duró algunos segundos. Cuando mejor dicho se levantaron contra gritos miraban con terror en torno suyo, como si quisieran ver si se el mismo ruido, pero sus cabezas no se movian. Eran las únicas personas que habitaban esta parte del castillo. ¿Qué seres invisibles eran aquellos que turbaban el silencio de la noche?

Quedéme, pues, sola en el mundo. Escribí varias cartas a los hermanos y parientes de Maimon, participándoles las fatales circunstancias que me impedian probarles la legitimidad de mi union; pero su lacónica respuesta me dió a entender que no daban crédito alguno a mis palabras. Mi única fortuna era una rentilla debida a la munificencia del conde Bernini, vuestro abuelo. Adopté, pues, la resolucion de permanecer en Sicilia. Por aquella época casó vuestro padre en segundas nupcias con Maria de Velleforno. A consecuencia de este enlace abandonó el castillo de Mazzini para ir a fijarse a Nápoles con su hijo, cuya educacion queria seguir por sí mismo, entrando en su plan de dejar en esta mansion al cuidado de un aya que al mismo tiempo os sirviera de profesora. Casualmente me encontré el mar.

y el del distrito militar de las Provincias Vascongadas y Navarra recaigan en una misma persona, para que exista la unidad debida en las operaciones; y al disponer que el mariscal de campo D. Luis Serrano del Castillo cese en el cargo de capitán general del expresado distrito, se expresa que el gobierno queda satisfecho del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y del acierto con que ha dirigido las operaciones, en la parte que ha estado á su cargo; proponiéndose utilizar sus servicios y recompensar los que ha prestado en dicho mando.

Los otros decretos que acompañan á los anteriores, se refieren al nombramiento de los mariscales de campo D. Fausto Elio y Gimenez Navarro y D. Antonio Venene y Andradá para la vicepresidencia del Consejo Supremo de la Guerra y Consejo del mismo, respectivamente, y al relevo del brigadier D. Nicolás Clavijo y Pló del gobierno militar de la Gran Canaria.

Por decretos del ministerio de la Gobernación que hoy aparecen en el diario del gobierno, se deja sin efecto el nombramiento de D. Alejandro González Olivares para la secretaría del gobierno de Madrid, y se admite á D. Gregorio Valencia y Ortíz la dimisión del cargo de jefe de administración civil de tercera clase y de orden público de la provincia de Madrid.

Por decretos del ministerio de Fomento se declara cesante á D. Serafin Larrainzar, delegado del gobierno cerca de la compañía de seguros mútuos la Tutelar; se nombra para este cargo á don Eusebio Asquerino; se nombra á don Augusto Comas, catedrático de la universidad de Madrid, director general de Estadística, y se dispone que durante la ausencia de D. Antonio María Fontanall, electo director general de Agricultura, Industria y Comercio, se encargue del despacho dicha dirección el que lo es de la de Obras públicas, D. José Pascasio de Escoriaza.

El 26 publica la Gaceta, en forma de circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincias, el programa político-económico del nuevo gabinete.

Circular.—Por segunda vez, desde que rigen las nuevas instituciones, ocupa el poder un gobierno procedente del partido progresista-democrático-radical.

Manteniéndose fiel á sus principios y antecedentes, el partido radical ha pedido en la oposición lo mismo que practico y que nuevamente se propone ahora practicar en el gobierno, lo mismo que manifesté en mi discurso-programa de 24 de julio, y en mi circular de 4 de agosto, lo mismo que constantemente he reiterado en sus varias declaraciones ante el país.

Paréceme, no obstante, como que haya un singular empeño en prescindir de estas declaraciones, atribuyendo á este partido propósitos que nunca ha abrigado, deduciendo de su política soñados temores de perturbaciones y peligros que nada alcanza á justificar, y procurando atraer sobre él un descrédito que en último término habría de ser el de la revolución de 1808. Importa, pues, que el gobierno que tengo la honra de presidir desvanezca esas infundadas preocupaciones, y declare, sin que sobre ello pueda abrigarse duda alguna, cuáles son los propósitos que le animan y los medios que piensa emplear para realizarlos.

Cuando por primera vez en julio último subió al poder el partido radical, era general y muy fundada la creencia de que en breve se organizara sólida y formalmente el partido conservador de la revolución, y que constituidos así los dos grandes partidos constitucionales, entraría la administración pública en una vía normal y ordinaria mediante el turno pacífico de ambos, según lo que el progreso de los tiempos y las exigencias de la opinión hiciesen conveniente. El corto tiempo que el partido estuvo al frente de la administración no fué bastante para que, desapareciendo ciertas divergencias que se oponían á la adopción de una fórmula común, se fundiesen íntimamente las aspiraciones de los antiguos elementos que habían de componer ese nuevo partido que, personificando sin duda alguna el principio de autoridad en su más alto grado, dentro del régimen constitucional, debe reconocer á la vez la fuerza y valor de la opinión pública, y por lo mismo aceptar y

practicar sincera y lealmente todas las reformas realizadas, y sin servir de obstáculo á que se realicen todas las demás que reclamen el progreso de los tiempos y el deseo de la nación. Tradiciones incompatibles pugnan con el espíritu liberal de los pueblos modernos; intereses vencidos por la revolución y que pugnan todavía por recobrar su perdido imperio; quiméricas esperanzas que la consolidación del régimen actual desvanecerá para siempre, mantienen la agitación en las conciencias y la anarquía en las ideas, y se oponen á que todas las fuerzas vivas de la política se agrupen según sus tendencias y contribuyan al movimiento armónico de los partidos y al progreso y bienestar del país.

Imposible es que tan violenta situación se sostenga largo tiempo; la práctica sincera de los principios de la escuela radical le pondrá breve y dicho término, y restablecerá la tranquilidad moral en esta sociedad, tan hondamente perturbada. Para ello no juzga el gobierno convenientes, ni mucho menos indispensables, las medidas extraordinarias: para salvar la libertad, basta la libertad misma; en ella encontrará su más sólido fundamento la dinastía, y la justicia y la legalidad levantarán mas alto el prestigio de las instituciones, robusteciendo su poder y aumentando su seguridad. Y pues á todos ofrece el más escrupuloso respeto á las leyes, y á todos garantiza el tranquilo ejercicio de los derechos en ellas consignados; de todos, sean cuales fueren sus opiniones, tiene también el de exigir igual conducta para con la dinastía y para con toda la legalidad vigente nacida del voto popular, y que en nombre de la soberanía nacional defenderá el gobierno con enérgica resolución y vigorosa firmeza.

Nada hay, pues, que justifique las insurrecciones, cualquiera que sea su bandera; si en ocasiones han podido producirse en nombre del derecho conculcado y de la justicia encarnecida, hoy no serán más que ataques al derecho mismo y á la justicia, tanto mas odiosos cuanto mas tratan de ampararse con el falso escudo de la religión, que no puede servir jamás de arma contra la civilización y la libertad.

Ya comprenderá V. S. que esto se dirige más especialmente á ese partido que, condenado en la conciencia de la humanidad y vencido en los campos de batalla, pretende hoy por la sexta vez en el espacio de 39 años decidir por la fuerza una contienda hace mucho tiempo resuelta por el derecho. No será motivo tan insensata conducta para que el gobierno falte á su propósito de respetar los derechos constitucionales aun respecto á los mismos que en ellos se apoyan para destruirlos, ni confundirá con criminales comunes á los que estraviados por un lamentable fanatismo pretenden imponer á esta noble y generosa nación el régimen de la tiranía; pero tampoco olvidará que la ley de la necesidad le impone el triste deber de reprimir con mano fuerte y sin vergonzosas debilidades esa nefanda rebelión, y confiar en que sus iniciadores, atraídos por la mesurada y digna actitud del gobierno, y convencidos de que el espíritu liberal de este pueblo es invencible obstáculo á sus pretensiones, depondrán las armas y no querran atraer sobre su patria los horrores de una tan inútil como injusta guerra civil.

Si así no fuese, el gobierno sabrá vencer la rebelión, contando con la lealtad inquebrantable del ejército y la armada, y el patriótico esfuerzo de la milicia ciudadana, á cuyo armamento consagrara especial cuidado, y procurará extinguir de una vez para siempre ese foco de eternas conspiraciones y de insensatas esperanzas que arde en ciertas provincias y las mantiene en constante pugna con la soberanía nacional.

Bien comprende el gobierno que los enemigos declarados ó encubiertos de la revolución pretenden enajenarle las simpatías de las que suelen llamarse clases conservadoras, presentando las ideas y proyectos del partido que representa como anárquicas y perturbadoras, contrarias del orden social, de la religión, de la propiedad y de la familia. Aun cuando tan insensatas acusaciones no sean en rigor dignas de respuesta, no quiere el gobierno dar á entender que con su silencio las autoriza.

El partido radical no se propone, ni

jamás se ha propuesto, entregarse á los azares de esa política aventurera é irreflexiva de que se le acusa, ni ignorar que, tras una tan profunda revolución, el país necesita reposo y tranquilidad, y está resuelto á no agitarle con el anuncio de innecesarias ó poco meditadas reformas. Ni mas que la Constitución, ni menos que la Constitución es lo que ha dicho y lo que piensa realizar. No hará, pues, nada que de la Constitución esceda; pero no dejará sin hacer nada de lo que en su espíritu se contenga. Si por una parte sabe que su fin consiste en determinar el progreso iniciando en la oposición las reformas que crea útiles y convenientes, no desconoce por otra que ningún partido debe realizar en el poder otras reformas que las deducidas de la ley fundamental y las resultantes exigidas por la opinión. Dos hay entre estas que el gobierno, respondiendo al sentimiento público, se propone plantear.

Una de ellas, el establecimiento del Jurado, es la aplicación de un precepto constitucional, cuyo cumplimiento no admite dilación ni excusa. La otra, constantemente reclamada por la opinión liberal, y no pocas veces prometida por los hombres que la representan, es la organización del ejército y armada sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institución nacional, y permitan la inmediata abolición de las quintas y matriculas de mar. Para la primera tiene ya suficiente autorización el gobierno: la segunda exige el voto de las Cortes, á las que será sometido el oportuno proyecto en su primera reunión. Sensible es, sin duda alguna, que aun subsistan en nuestra patria los funestos hábitos de intolerancia religiosa, por tantos años de absolutismo arraigados; pero el gobierno, ni en poco ni en mucho transigirá con ellos, ni consentirá que sufra menoscabo el derecho consignado en el art. 21 de la Constitución. Los ciudadanos católicos, tienen el indisputable derecho de ser respetados en el libre ejercicio de sus creencias; pero no tienen el de imponerlas á nadie, ni el de impedir á los demás la práctica de las suyas. El gobierno, pues, mantendrá á todos en el goce de la libertad religiosa, sin permitir que á la sombra de la protección concedida al culto y ministros de la iglesia católica por la Constitución, se pretenda directa ó indirectamente restaurar la intolerancia.

Estraño es que se pretenda hacer pasar por enemigo de la propiedad al partido que con mas constancia ha estado pidiendo las reformas en la Hacienda, y que con mayor decision ha procurado introducir el orden, el arreglo y la economía en los gastos públicos: cuando una no interrumpida serie de actos acredite en el gobierno el firme propósito, que el éxito favoreciera, de defender á los ciudadanos contra todo ataque en sus personas ó en sus bienes, sin distraer de tan sagrado objeto las fuerzas á ello destinadas, y de moralizar la administración, cuidando que los fondos públicos sean escrupulosos y rectamente invertidos según el voto de las Cortes, nadie dudará de que, así como la libertad es el mejor fundamento del orden, así tambien los partidos que genuinamente la representan son los mas celosos custodios de la propiedad y del trabajo. Fiel á este propósito y á sus antecedentes, el gobierno se dedicará con especial cuidado á mejorar la comprometida situación en que ha encontrado la Hacienda.

Cuando despues de reducir, en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de julio de 1871, los gastos á 598 millones de pesetas, propuso en los presupuestos leídos en 1.º de octubre los recursos necesarios para obtener aquella suma, creía el gobierno que, consolidando, por decirlo así, con la exacta aplicación de estas medidas la confianza obtenida en los mercados de Europa, le hubiera sido fácil saldar el descubierro del Tesoro y conllevar el peso de la deuda flotante, reducida entonces á las necesidades del movimiento de tesorería con los recursos á la sazón existentes, y salvar la crisis rentística por que la nación pasaba sin necesidad de medidas extraordinarias y violentas.

Acontecimientos políticos de todos conocidos impidieron la realización de estos propósitos, y crearon una situación penosa y difícil que el proyecto de exigir un crecido impuesto á los tenedores de la deuda nacional, lastimando el crédito del país, hizo verdaderamen-

te peligroso. El gobierno acometerá resueltamente la empresa, difícil, pero no imposible, de dominar esta situación; y espera que las nuevas soluciones que en su día proponerá para reducir los gastos y aumentar los ingresos, alcanzarán á establecer sobre bases sólidas el presupuesto y cubrir la crecida deuda que pesa sobre el Tesoro.

Respetando, como la justicia y la conveniencia exigen, los sagrados derechos de los acreedores del Estado, procurará obrar con su acuerdo en lo que á ellos se refiera; porque el gobierno, que tiene el deber de corresponder á la confianza obtenida en todos los mercados, comprende que si son necesarias soluciones especiales para dar tiempo á que la nación recobre con el orden y la paz sus fuerzas agotadas en luchas estériles, la importancia y duración de estas soluciones deben ser juzgadas por los que mayor interés que nadie tienen en asegurar el crédito del país.

Mientras el concurso del Parlamento permita realizar este programa, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes con arreglo á la ley de Contabilidad. Esto prolongará algun tiempo más la difícil situación con tanta franqueza espuesta en las Cortes por el ministerio anterior: más por fortuna el interregno parlamentario será breve, y el gobierno cuenta con los recursos necesarios para atender en tanto á las obligaciones del Estado.

A las acusaciones que con no menor intemperancia que injusticia se han dirigido, con motivo de la administración de Ultramar, al partido radical y al gobierno, responderá este con sus actos inspirados en los principios que forman la base de su política. El gobierno tiene ante todo y sobre todo el decidido propósito de extinguir la rebelion de Cuba y asegurar á costa de toda clase de sacrificios la integridad del territorio, sin hacer para ello concesiones que su patriotismo y el honor de España rechazan; más no por esto renuncia á la idea de llevar á las provincias ultramarinas, las reformas que la Constitución promete, regenerándolas por el espíritu de libertad que ha infundido en nuestra vida pública la revolución de setiembre.

Poco es lo que el gobierno debe manifestar á V. S. por lo que á la administración local se refiere; la circular de 4 de agosto de 1871 contiene todo su pensamiento sobre este punto, y en ella encontrará V. S. las principales reglas á que debe atemperarse en el desempeño de su cargo.

Debo, sin embargo, llamar muy especialmente la atención de V. S. respecto al ejercicio del derecho de asociación, sobre el qual, por considerarle á salvo de toda interpretación y á cubierto de toda duda, nada se dijo en aquel documento.

El artículo 17 de la Constitución establece bien claramente el caracter de este derecho: ya antes la ley 2.ª título 10 de la partida 5.ª habia calificado de ilícitas todas las asociaciones fundadas sobre un objeto prohibido por las leyes penales ó contrario á las buenas costumbres. Entiende el gobierno que esta ley es el mejor comentario del artículo constitucional: los actos licitos y punibles, y los que ofenden al pudor y las buenas costumbres, no pueden servir de fundamento al ejercicio del derecho de asociación: las prohibiciones á que bajo el concepto de moral pública se refiere la Constitución no pueden exceder de estos límites: así se ha entendido siempre, y este es el espíritu de las actuales leyes, como lo demuestra la circunstancia de que el artículo 457 del Código penal, que castiga la proclamación de doctrinas contrarias á la moral pública, forma parte del título dedicado á los delitos contra la honestidad. El gobierno, que no puede perseguir la esposicion de sistemas filosóficos, políticos y económicos, por más que los principios en que se funden y las consecuencias que traen no sean conformes á sus ideas, no puede tampoco impedir que se organicen asociaciones inspiradas en aquellos sistemas, siempre que en su acción y ejercicio se contengan dentro del círculo trazado por las leyes penales.

Lo que no ha de tolerar el gobierno, lo que encarga á V. S. que reprima por cuantos medios ponen á su disposición las leyes, es todo propósito, todo intento, directamente y por hechos concretos manifestado, que se dirija á destruir las instituciones existentes, á atacar la seguridad individual ó á im-

pedir á los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos consignados en la Constitución.

En este punto no admite el gobierno disculpa, ni consentir la mas pequeña omisión por parte de sus agentes: V. S. debe esmerosamente vigilar por que tales intentos no se produzcan; y si á pesar del mas esquisito cuidado no pudiere impedirlo, debe reprimirlos inmediatamente con energía y decision, y entregar los culpables á los tribunales de justicia: Otro tanto debo encargar á V. S. en cuanto á los fines de la administración pública que las leyes encomiendan directa ó indirectamente á su autoridad. En mi citada circular de 4 de agosto recomendaba con especial interés á los gobernadores de provincia el mayor cuidado en procurar que la acción administrativa se ejerciese con rapidez, acierto y moralidad. Mas que nunca es ahora preciso atender á la realización de estos fines. La situación de hoy dista mucho de ser lo que por confesion de todos era en octubre último.

A la calma y serenidad de entonces han sucedido el descontento y la agitación: el crédito está quebrantado, la Hacienda amenazada de graves y serios peligros; la paz pública comprometida, revueltos los partidos, perturbadas las ideas; y todas estas causas han producido sus naturales y funestas consecuencias en la Administración, cuyo desconcierto exige un pronto y eficaz remedio. No es ciertamente cosa fácil aplicarle; pero V. S. debe encontrar en la dificultad misma de la empresa estímulo á su celo y satisfacción á su patriotismo, y dedicarse con infatigable perseverancia á vencerla, tomando para ello por guía la voz de la opinión y las reclamaciones de los interesados, que de una manera infalible le harán conocer el origen de los abusos y le pondrán en camino de corregirlos.

Bastan las anteriores observaciones para que el país comprenda cual ha de ser la política del gobierno, y V. M. pueda ayudar á desenvolverla en lo que de su autoridad dependa. Fundada ante todo y sobre todo en el principio de justicia y libertad, esta política no se opone, antes bien contribuye eficaz y positivamente á la realización y mantenimiento del orden, así moral como material. No espera ciertamente el gobierno que sus actos puedan eximirse de las censuras de la oposición; la oposición de los adversarios políticos, aun siendo apasionada y violenta, es la mas firme y natural garantía contra los abusos y los errores de los poderes públicos; y el gobierno, seguro de sí mismo, aceptará con reconocimiento las desinteresadas advertencias de los hombres de buena fé; sufrirá con resignación los enojados é injustos ataques de los intrasigentes; y si, lo que no cree ni espera, hubiese de sucumbir sin haber dominado las inmensas dificultades y los graves peligros que á la situación rodean, tranquilo en su conciencia, le quedará siempre la satisfacción de haber intentado con rectitud y energía la noble empresa de regenerar á su patria por medio de la libertad.

Madrid 25 de junio de 1872. Ruiz Zorrilla.
Señor gobernador de la provincia de...

Hoy á las tres de la tarde se reunen en el Senado los diputados y senadores de la mayoría para dar lectura al manifiesto-protesta redactado por los Sres. Rios Rosas, Sagasta, Santa Cruz y Romero Ortiz. Estos han sido los encargados de la redacción, no los que anteyer dijimos, los cuales solo recibieron el encargo de reunir los antecedentes necesarios. Ayer tarde se ha leído y aprobado dicho manifiesto en reunion de ex-ministros, celebrada al efecto en casa del Sr. Santa Cruz.

Ultima hora.
TELEGRAFIA PARTICULAR.
Junio 27, 5 y 30 de la tarde.
Es falsa la entrada en España de Catalineau.
En Carlet se ha repetido el terremoto, que ha causado desgracias materiales.
Se indica á Peralta para Capitán General de Puerto Rico.
Se asegura que mañana publicará la Gaceta el decreto de disolución de Cortes.
IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION DE AVISOS.

La hofblondina. Célebres pildoras del doctor alemán Hofblond...

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de todos tamaños...

El Mediodía. Compañía de Seguros contra incendios a prima fija.

La Sub-dirección de la expresada compañía en esta capital se ha trasladado...

Esta acreditada compañía continúa ofreciendo innumerables proposiciones de seguros rústicos y urbanos...

Venta. Se hace de butacas, sillas y otros varios muebles...

Traslación. Don Antonio Carbonell ha trasladado su habitación...

Monte de Piedad. Las almonedas de pública subasta correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre...

La Candelera de S. Jaime. novela histórica por D. Manuel Fernández González...

La Coalicion. Despropósito impudico con falaces tempestuosas y música celestial...

Guía del Bachiller en artes. con la que se pueden reparar los errores en poco tiempo para seguir los exámenes...

El dios momo, alcaide de cuentos, chistes, mentiras, exageraciones, extravagancias...

Juegos completos de lotería. de cada una de ellas, sumamente económicas en la librería del Diario.

Arrendamientos. Desde el primero de Enero de 1883 se arrienda el arroyo de Teba...

Manteca nueva y superior. Hamburgo: acaba de llegar el establecimiento de D. Feliciano Gomez...

Arrendamiento. Para S. Juan en el calle de San Juan...

Robinson. Zarzuela bufares actos y en prosa, original del D. Raigarcía Santesteban...

40 AÑOS DE EXISTENCIA CAPSULAS DE RAQUIN APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Extracto de la relación aprobada a la unanimidad...

CONSUMO DOMESTICO. El gasto del café y de la leche en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permite...

TESORO DE LA VISTA. A cuatro y ocho reales frasco. Veinte años de prodigiosas curaciones en España y el extranjero...

BAZAR DE ROPA HECHA. GRAN SURTIDO DE PRENDAS PARA CABALLEROS, Y GENEROS DE ALTA NOVEDAD...

EL ORIENTE. Almacén de cristalería, lampistería, porcelana del Reino y extranjero, calle Letrados, esquina a la de Prim...

LA LLAVE. Librería 16. Este acreditado establecimiento ofrece un gran surtido de cosas inglesas y españolas...

Venta de bojes. En la calle de Alcañices, núm. 24, se venden...

Sombrereria de las tres bestias. bueno, bonito y barato.

Arrendamiento. El de la dehesa de la Bestida, desde S. Miguel próximo venidero...

Arrendamiento y traspaso. Se hace de los portales de la Librería número 20...

Venta de la leche un mostrador y dos barandas torneadas, aplicables uno y otras a tiendas, oficinas...

Tocino. En la calle de Escudilla, núm. 4, parroquia de San Lorenzo, casa de Manuel Alvarado...

Liencos. En el establecimiento de D. Rafael Tejera, calle de la Espartería número 28...

Caballos sementales. El día 4 del próximo mes de Julio a las 8 de la mañana...

Cebada y paja. Se necesitan 160 fanegas de cebada y 40000 arrobas de paja...

Terrazgos. En la hacienda del ligueron, de hierro carril arriba, junto a Córdoba la Vieja...

Terrazgos. En la dehesa de Buente, se dan 4 suertes de una a cuatro fanegas de tierra...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una cochera café de Diego León, de la propiedad de la muy honorable Sr. D. Juan Muñoz Cobo...

Papel y sobres. Una caja de 100 papeles, 100 sobres y otra con 100 sobres...

Venta. Se hace del corral de Arénulas, término de esta ciudad, de vida de sesenta y dos y medio fanegas...

Traslado. El establecimiento literario de segunda ens. Bazaño dirigido por el licenciado D. Tomás Crespo del Moral...

Diligencias a los baños de Carratraca. Llegada la temporada de estos tan celebrados baños...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Colchones. En la Carrera del Puente, núm. 9, se venden algunos arbolados de lana blanca de vellón en limpio...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...

Arrendamiento. Se hace de habitaciones con muebles y sin ellos en la calle Maese Luis Núm. 4...



Ambrosio de Morales, frente a la cueva de Lujan. Gran surtido en camisas de bronca...

Utensilios de cocina, hules, bombas para escalar agua...

Cartuchos y tacos para escopetas Lafont. Revolvers y espaldas para los mismos...

Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varios aases...

Cerraduras, pasadores, fallabes y en general todo lo perteneciente a la construcción de casas...

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas...

Agua acidulo-ferruginosa carbonatada de Villaharta. Estas aguas minerales, tan conocidas en esta provincia...

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 133...